



R.0037/025

Nº Sesión: 0003/025

Nº Expediente: 2025-204-81-00008

Nº de Acta: L49-P5-14

Nº Asunto: 9

Fecha del Acta: 25/02/2025

Canelones, 25 de febrero de 2025

**VISTO:** el presente asunto ingresado al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno en la presente sesión ordinaria relacionado con los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1420-00798 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la instalación de 26 mojones en los espacios públicos que conforman el Circuito de la Memoria del Municipio de Las Piedras.

**RESULTANDO: I)** que según luce anexo en actuación 2 del precitado expediente, por Resolución N°486/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 el Gobierno Municipal de Las Piedras aprueba los lugares señalados para la colocación de los mojones del proyecto denominado "Circuito de la Memoria del Municipio de Las Piedras";

**II)** que la Secretaría de Descentralización y Participación en actuación 3 del mencionado expediente informa sin objeciones que formular en relación a lo solicitado, expresando que el proceso iniciado concuerda con las políticas desarrolladas que priorizan estrategias de intervención y uso de los espacios públicos, contribuyen a promover proyectos de inclusión social, fortalecer las identidades locales y fomentar la participación activa de la población;

**III)** que la Dirección de Derechos Humanos en actuación 4 del referido expediente, informa que comparte la solicitud planteada en el marco de los procesos locales y metodología aplicada en los Circuitos de la Memoria del departamento;

**IV)** que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 5 y 7 del precitado expediente informa que si bien la señalización de algunos de los mencionados puntos se colocarán en fachadas privadas o institucionales, para lo que la Dirección de Derechos Humanos, el municipio y los colectivos locales, han trabajado en cada caso obteniendo la debida autorización para su instalación; la mayoría de los mojones serán ubicados e instalados en espacios públicos: veredas, plazas y edificios institucionales, por lo que para ello corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para la instalación de los 26 mojones en los espacios públicos que conforman el Circuito de la Memoria del Municipio de Las Piedras, de acuerdo al detalle de ubicación, dimensiones y textos insertos en actuaciones 2 y 7 del referido expediente.




**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515, la Junta Departamental

**RESUELVE:**

- 1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación de 26 mojones en los espacios públicos que conforman el Circuito de la Memoria del Municipio de Las Piedras, de acuerdo al detalle de ubicación, dimensiones y textos insertos en actuaciones 2 y 7 del expediente 2024-81-1420-00798.
- 2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/mg

-  Firmado electrónicamente por Directora General interina Lilián Calandria el 26/02/2025 20:07:08.
-  Firmado electrónicamente por Secretario General Miguel Sanguinetti el 27/02/2025 15:35:18.
-  Firmado electrónicamente por Presidente Daniel Pereira el 27/02/2025 17:36:07.